CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y \$\frac{1}{\text{Fecha: 20/02/2012-12:54:50}}\$

Nombre y apellidos		
RAMÓN JÁUREGUI A	ATONDO	
Estado civil		Régimen económico matrimonial
CASADO		SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección com	no parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 de diciembre 2011
Diputado	Senador Ćircun ÁLAVA	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
	RENDIMIENTOS ÍNTEGROS NETOS CORRESPONDIENTES A: SUELDO DE EUROPARLAMENTARIO SUELDO MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULOS Y CONFERENCI	102.119,22	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de			
cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS CORRIENTES DE PEQUEÑA CUANTÍA	2,32	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

7.728,50

€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones el Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámar
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

um**giophgares o rde**no. Debe**il il Valdio** Si la SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

2 0 FEB. 2012

ENTRADA